

## INFORME DE COMISARIO INTECAVANT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Quito, Marzo 17 del 2011

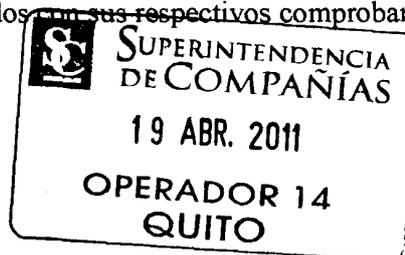
### Señores Socios:

En cumplimiento a las funciones que me corresponden como Comisario Principal de la Compañía INTECAVANT S.A., para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías y a los estatutos de la Compañía, pongo a consideración de los Señores Socios el siguiente informe.

1.- Dando cumplimiento a las disposiciones y procedimientos de revisión que lleve a efecto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la Ley de Compañías vigente puedo aseverar que:

- La contabilidad ha sido llevada de conformidad con las disposiciones reglamentarias y observando las (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- La compañía posee un sistema contable computarizado que asegura el registro de las transacciones, mismo que da lugar a la obtención de los libros y registros contables exigidos por la Ley, y a la emisión de estados financieros mensuales, los mismos que han sido revisados periódicamente.
- Los comprobantes de respaldo, como, ingresos, egresos, facturas, y otros corresponden y son sustento de los registros contables, y se mantienen adecuadamente archivados.
- Los administradores, cumplieron con todas las resoluciones de la Juntas Generales, y con la elaboración y mantenimiento de los libros sociales, tales como: Libro de Actas, de Expedientes de las Juntas, de Acciones y Accionistas, que se encuentran actualizados y se conservan bajo custodia de la Administración.
- La compañía a la fecha de revisión, ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones, tributarias, laborales, municipales y con otros organismos de control.

2.- De las pruebas realizadas se determina que la Compañía tiene un sistema de control interno y políticas contables adecuado y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes, los ingresos se depositan en sus respectivas cuentas bancarias a nombre de la Compañía y los egresos y pagos se encuentran debidamente respaldados en sus respectivos comprobantes.



3.- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido a revisar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de INTECAVANT S.A. cortados al 31 de diciembre del 2010. Es importante recalcar que la preparación de los Estados financieros, es de responsabilidad de la Administración, siendo mi responsabilidad como Comisario emitir una opinión sobre los mismos.

La revisión fue realizada en base a las normas de revisión de balances, incluyendo la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, se incluyó también las pruebas de los registros y documentos de contabilidad que consideré necesarios para determinar la concordancia de los resultados.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, y el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con las NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En caso de requerir los Señores Socios información adicional, estaré presta a proporcionales.

Atentamente,



LCDA. EULALIA YANCHAPAXI A.  
COMISARIO PRINCIPAL  
CPA 16.693

